SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS PARAGUAY | PARAGUÁI POHÃ VAI ÑEMBOYKERÃ SÃMBYHYHA

NOTA DCP Nº 076/2023

Asunción, 14 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, Con referencia al proceso con ID. 435.980 a los efectos de requerir, EN CARÁCTER DE URGENCIA, la emisión del código de contratación correspondiente, esto teniendo en cuenta que el proceso se encuentra impugnado sin suspensión conforme a lo indicado en el STJE, para lo cual se remite adjunto el Contrato Nro. 09/2023.

La solicitud se realiza en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN" Art. 2°, Art. 4° y Art 8°, y que, una vez emitido el código de contratación el mismo sea bloqueado y monitoreado conforme a lo establecido en la citada resolución.

Sin otro particular, aprovecho para hacer extensivo mis cordiales saludos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCIÓN U.O.C. * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Abog. Claudio G. Flores A.
Director de Contrataciones Públicas
SENAD